

# BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nº ORDEN \_\_\_\_\_

## DATOS COMPAÑÍA

COMPAÑÍA \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

C.POSTAL \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

PERSONA DE CONTACTO \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

E-MAIL \_\_\_\_\_

WEB \_\_\_\_\_

## OBRA A CONCURSO

TÍTULO \_\_\_\_\_

AUTOR \_\_\_\_\_

DIRECTOR \_\_\_\_\_

DURACIÓN \_\_\_\_\_

SINOPSIS

## REPARTO

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Firma,

Acepto el consentimiento de uso de mis datos personales para permitir comunicaciones en relación a la participación en la actividad y el desarrollo de la misma.

Quiero recibir del Servicio de Animación Socio Cultural del Ayuntamiento de Torrelavega información sobre el Festival de Teatro Aficionado y por tanto acepto su política de privacidad.  
(<https://www.tmce.es/index.php/politica-privacidad>).



**TMCE**  
TEATRO MUNICIPAL  
CONCHA ESPINA

# 26

## FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO 2025 BASES



AYUNTAMIENTO  TORRELAVEGA

Concejalía de Cultura



#Torrelavega26

# XXVI FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO

## BASES

El Ayuntamiento de Torrelavega mantiene su compromiso con el desarrollo de las artes escénicas y el fomento del teatro en nuestra ciudad ofreciendo una oportunidad a los grupos de teatro amateur de ámbito de nacional de darse a conocer, y con el propósito de seguir manteniendo este nuestro consolidado Festival. Para ello, convoca el XXVI Festival de Teatro Aficionado 2025, con arreglo a las siguientes Bases:

1º.- Podrán concursar todos los grupos aficionados de ámbitos local, regional o nacional que lo deseen. Cada grupo podrá presentar a concurso el número de obras que considere, de las cuales sólo podrá ser seleccionada una. No se podrán presentar a concurso obras seleccionadas en ediciones anteriores de este certamen. Las obras deberán presentarse y representarse en castellano.

2º.- La presentación de las obras se realizará tanto por correo postal como por correo electrónico o la entrega en las oficinas del Teatro Municipal Concha Espina.

### **A través de correo postal:**

Se enviará boletín de inscripción relleno y firmado por cada obra presentada. Será imprescindible adjuntar **una grabación completa** del espectáculo en DVD sistema PAL (copia, nunca original), así como aportar características técnicas e información adicional que se disponga, historia de la Compañía o Grupo, críticas de prensa, certámenes a los que ha concurrido, fotografías en color del espectáculo

La copia de DVD será devuelta a los participantes previa solicitud por escrito. La organización no se hace responsable de las copias no solicitadas al terminar el año en curso.

### **A través de correo electrónico a [publico@tmce.es](mailto:publico@tmce.es):**

Se enviará el boletín de inscripción relleno y firmado por cada obra presentada, así como aportar características técnicas e información adicional que se disponga, historia de la Compañía o Grupo, críticas de prensa, certámenes a los que ha concurrido, fotografías en color del espectáculo.

**Muy importante: Enlace a Internet de la obra presentada en cualquiera de las plataformas existentes (Youtube, Vimeo o Google Drive) que no necesite clave de acceso ni caduque.**

La falta de algunos de estos datos supondrá no poder participar en el Festival.

Por parte del grupo o compañía se acepta la difusión de imágenes o la difusión de la totalidad de las obras presentadas.

**El plazo de inscripción concluye el 15 de mayo de 2025.**

**No se mantendrá correspondencia acerca de las decisiones del jurado.**

5º.- Por parte de la Organización se realizará una selección de espectáculos que conformarán la Muestra denominada "Festival de Teatro Aficionado".

6º.- La organización se reserva el derecho de incluir hasta un máximo de dos espectáculos realizados por grupos de teatro locales de forma directa en el certamen.

7º.- Serán por cuenta de la organización los gastos derivados de los Derechos de autor.

8º.- Serán por cuenta de los grupos participantes la autorización del autor y los derechos de representación de las obras presentadas.

9º.- El Ayuntamiento de Torrelavega establece los siguientes premios:

Premio al mejor espectáculo de "Teatro Aficionado"	3.000,00 €
Premio al mejor actor/actriz de "Teatro aficionado"	600,00 €
Premio del Público, por votación de éste	1.000,00 €

El premio al mejor actor/actriz será entregado al propio actor/actriz.

Los premios serán objeto de las retenciones dispuestas por la Hacienda Pública.

El jurado podrá otorgar, si lo estima, una mención especial a otras categorías artísticas no señaladas en estas bases.

10º.- Los grupos seleccionados que participen en la muestra provenientes de Torrelavega o de Cantabria no podrán participar en el Premio del Público.

11º.- El Ayuntamiento de Torrelavega abonará las siguientes cantidades para los grupos de teatro seleccionados por concepto de dietas y kilometraje:

400 € para grupos de hasta	40 Km.
700 € para grupos de hasta	400 Km.
1.000 € para grupos de más de	400 Km.

12º.- El Jurado será nombrado por el Ayuntamiento de Torrelavega y estará compuesto por personas con sobrada experiencia en el mundo del Teatro. Su decisión será inapelable.

13º.- El Ayuntamiento de Torrelavega podrá ofrecer a las compañías cuyas obras resulten ganadoras de los Premios al Mejor Espectáculo y el Premio del Público, la posibilidad de representar sus obras en una programación municipal en fechas a convenir entre ambas partes y de acuerdo a un caché, igualmente negociado y pactado entre ambos.

14º.- Los equipos técnicos serán dispuestos por el Ayuntamiento de Torrelavega, que dispondrá del mismo material para todos los grupos. Este material será el siguiente:

- 20 PC de 1.000 W. con filtros
- Punteo de iluminación dotado con 10 recortes 13/25 inamovibles.
- 10 Recortes de 650 W con filtros 23/50
- 20 PAR 64 con filtro a repartir entre lentes 1/2/5
- Mesa de regulación
- Reproductor de CD
- Amplificador y equipo de salida
- Un técnico para su montaje

Las compañías participantes deberán ajustarse a los equipos técnicos indicados, no pudiendo añadir más material del indicado en la lista, salvo efectos tipo estrobo, máquina de humo, etc. necesarios para el espectáculo, siempre bajo la supervisión del jefe técnico del teatro. Así mismo, se ajustará con éste los horarios de montajes, comidas, etc.

La organización dispondrá de cuatro micrófonos de ambiente, que podrán ser utilizados en caso de considerarlo necesario. La compañía podrá utilizar su propia microfónica, no obstante, el jurado valorará a las compañías que realicen la representación sin ella.

15º.- Todas las representaciones se realizarán en el Teatro Municipal Concha Espina los sábados de los meses de Octubre, Noviembre y/o Diciembre. Las medidas de este escenario son: 13 mt. de boca x 10 m. de fondo y 20 m. de alto. Ningún espectáculo presentado podrá exceder estas medidas. Toda la información relativa al Teatro Municipal Concha Espina podrá consultarse en la página [www.tmce.es](http://www.tmce.es).

La organización podrá cambiar el lugar de representación si circunstancias de fuerza mayor, como realización de reformas, o bien otra ocupación del espacio por motivos de urgencia o imperiosa necesidad, lo hicieran imprescindible.

Este cambio de espacio, así como las medidas del espacio alternativo propuesto se anunciarán a los grupos seleccionados con al menos quince días de antelación.

16º.- No se realizará un acto físico de clausura del festival, por lo que los grupos no tendrán que desplazarse a la ciudad para la entrega de premios.

17º.- Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizadas por personal de la Compañía o grupo.

18º.- Todos los participantes, por el mero hecho de serlo aceptan las presentes bases en su totalidad.

Envío obras por correo postal:

XXVI FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO  
TEATRO MUNICIPAL CONCHA ESPINA  
Oficinas Teatro 3ª planta  
C/ Pedro Alonso Revuelta, nº 3  
39300 TORRELAVEGA (Cantabria)  
Teléfono 942 88 30 36  
e-mail: [publico@tmce.es](mailto:publico@tmce.es)  
web: [www.tmce.es](http://www.tmce.es) ([apartado Festivales](#))